

Carta de Cesión de Acciones

Quito D.M., 28 de julio de 2020

Señor
Gerente General
MUDBRICK ECUADOR S.A.
Ciudad. –

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **Patricia Elizabeth Rivas García**, identificada con el número de cédula 170503394-0, ha realizado la siguiente transferencia:

Cede setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía MUDBRICK ECUADOR S.A., a favor del fideicomiso **FIDEICOMISO CREE ECUADOR**, administrado por la fiduciaria FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., representada a su vez por el señor Juan Francisco Andrade Dueñas.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera.

Setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, por un total setecientos

dólares de los Estados Unidos de América (USD\$799,00), como aporte a título de fideicomiso mercantil.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,


Patricia Elizabeth Rivas García
C.C. 170503394-0
Cedente



FIDEICOMISO CREE ECUADOR
RUC.: 1793067425001
FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A.
debidamente representada por
Juan Francisco Andrade Dueñas
Cesionario





CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



PRIMERA

PODER ESPECIAL

LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

PAOLA ALEJANDRA ROCHA RUIZ, ANDRES MAURICIO
SAAVEDRA OCHOA, GIOVANNY MARCELO PROAÑO
JARAMILLO, IBETH ESTEFANIA GOMEZ MEJIA,
JOHANNA ANABELLE GORDON IZURIETA Y JUAN
IGNACIO MALDONADO CORNEJO

17 de Julio del 2020

INDETERMINADA



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000043594



20201701071P00593



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escríptura N°:	20201701071P00593						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (14:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710632751	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FIDUCIARIA ATLANTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE PAOLA ALEJANDRA ROCHA RUIZ, ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA, GIOVANNY MARCELO PROAÑO JARAMILLO, IBETH ESTEFANIA GOMEZ MEJIA, JOHANNA ANABELLE GORDON IZURIETA Y JUAN IGNACIO MALDONADO CORNEJO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701071P00593
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (14:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701071P00593
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (14:57)

OTROGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

OBSERVACIÓN:

Maria Elena Altamirano
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**



1ria

2020 17 01 71 P00593
2 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA ESCRITURA

3 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

4 **QUE OTORGA:**

5 LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE
6 FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

7 **A FAVOR DE:**

8 PAOLA ALEJANDRA ROCHA RUIZ, ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA,
9 GIOVANNY MARCELO PROAÑO JARAMILLO, IBETH ESTEFANIA GOMEZ MEJIA,
10 JOHANNA ANABELLE GORDON IZURIETA Y JUAN IGNACIO MALDONADO

11 CORNEJO

12 DI 4 COPIAS CUANTÍA: INDETERMINADA &&& C.C.M. &&&

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
14 hoy día DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTORA MARÍA
15 ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL
16 CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura la compañía **FIDUCIARIA ATLÁNTIDA**
18 **FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, debidamente
19 representada por el señor **Juan Francisco Andrade Dueñas**, en su calidad de
20 Gerente General, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
21 a quien adelante podrá denominarse simplemente como **"FIDUCIARIA**
22 **ATLÁNTIDA**" o la **"MANDANTE"**. El compareciente es de estado civil casado, de
23 profesión u ocupación Abogado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad,
24 domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Doce de
25 Octubre y Lincoln, Edificio Mirage, oficina ocho guión A, teléfono número seis cero
26 cero cero uno cinco cero, correo electrónico info@fiduamericas.com, hábil en
27 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
28 de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática

1 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.
2 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una que contenga una de Poder Especial de conformidad con
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento
9 de la presente escritura pública, la compañía **FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN**
10 **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, debidamente representada
11 por el señor **Juan Francisco Andrade Dueñas**, en su calidad de Gerente General,
12 según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al
13 presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como
14 **"FIDUCIARIA ATLÁNTIDA"** o la **"MANDANTE"**. El compareciente es ecuatoriano,
15 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
16 **PODER ESPECIAL.**- El señor **Juan Francisco Andrade Dueñas**, en su calidad de
17 Gerente General de la compañía **FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN**
18 **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, otorga poder especial pero
19 amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de: (i) **PAOLA ALEJANDRA**
20 **ROCHA RUIZ**; (ii) **ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA**; (iii) **GIOVANNY**
21 **MARCELO PROAÑO JARAMILLO**; (iv) **IBETH ESTEFANIA GOMEZ MEJIA**; (v)
22 **JOHANNA ANABELLE GORDON IZURIETA**; y, (vi) **JUAN IGNACIO MALDONADO**
23 **CORNEJO**, para que en forma individual a nombre y representación del MANDANTE,
24 puedan: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma,
25 modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los
26 que FIDUCIARIA ATLÁNTIDA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y
27 suscribir todos los contratos y documentos necesarios para la administración y cabal
28 cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los



1 cuales FIDUCIARIA ATLÁNTIDA actúe como Fiduciaria; **c)** Para el cabal
2 cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta
3 concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios
4 fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, los mandatarios se
5 encuentran facultados, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las
6 obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los
7 derechos que le corresponde a FIDUCIARIA ATLÁNTIDA en los mismos en su calidad
8 de administradora; **d)** Representar a FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, como Fiduciaria de
9 los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes,
10 Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y
11 documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables
12 establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por
13 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; **e)** Solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes
14 y las correspondientes claves de acceso de los fideicomisos administrados por
15 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades
16 competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios
17 fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, que sean requeridos por
18 tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes
19 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades
20 competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios
21 fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; suscribir los estados
22 financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los
23 negocios fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; presentar
24 declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado retenciones en la
25 fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios
26 administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, que sean necesarios para cumplir con
27 las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas
28 corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas

1 o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o
2 declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes abiertas a nombre
3 de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden
4 de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios fiduciarios,
5 renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar
6 todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes
7 que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los
8 negocios fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; adquirir a nombre
9 de los fideicomisos administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA o Constituyentes de
10 encargos fiduciarios administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, el dominio de
11 bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el
12 dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio
13 autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA o que
14 sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por
15 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a
16 cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o
17 transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios
18 administrados por FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; comparecer a nombre de FIDUCIARIA
19 ATLÁNTIDA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por
20 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA o designar a la persona o personas que comparecerán a los
21 mismos en representación de FIDUCIARIA ATLÁNTIDA; adquirir y extinguir
22 obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios. **f)** Asistir
23 a comités de inversión de los Fondos Administrados y suscribir todos los contratos y
24 documentos que sean necesarios para la incorporación de partícipes del Fondo y
25 salida del mismo. **g)** Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y
26 documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del
27 objeto y finalidad de los fondos de Inversión en los que FIDUCIARIA ATLÁNTIDA
28 actúe como Administradora. **h)** Realizar en nombre de FIDUCIARIA ATLÁNTIDA

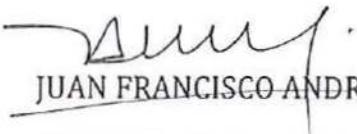


1 todo tipo de reclamos o solicitudes; **i)** Para que en nombre y representación de
2 FIDUCIARIA ATLÁNTIDA presente todo tipo de documentación, peticiones, ante todo
3 tipo de instituciones públicas o privadas. **TERCERA: PLAZO.**- La duración del
4 presente contrato es indefinida, sin perjuicio de la naturaleza esencialmente
5 revocable del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en
6 cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo dos mil
7 sesenta y siete del Código Civil. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE DELEGACIÓN.**- Los
8 mandatarios no podrán delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún
9 caso. Usted, Señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 plena validez de este instrumento." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
11 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Ignacio
12 Maldonado, Profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión
13 doscientos setenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la
14 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
15 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente,
16 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
17 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

18

19

20


21 JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS

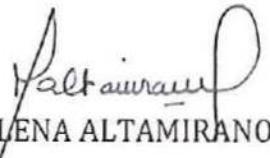
C.C. 1710632787

22 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN

23 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

24

25


26 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

27 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

28

La Nota...

Quito, 7 de julio de 2020

Señor
Juan Francisco Andrade Dueñas
Presente.-

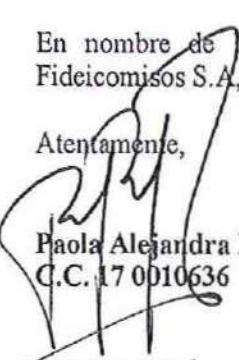
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted, para que continúe desempeñándose como Gerente General de la compañía, por un período estatutario de TRES (3) ANOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía.

Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador con el nombre de Fiduciaria de las Américas Fiduaméricas Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Quito, el 21 de febrero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de abril de 2017; y cambió su razón social y denominación por la actual, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito el 22 de enero de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de julio de 2020

En nombre de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A, me complace darle a conocer esta merecida designación.

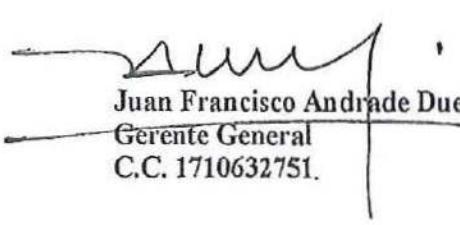
Atentamente,


Paola Alejandra Rocha Ruiz
C.C. 170010636

ACEPTACIÓN. -

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Quito, 7 de julio de 2020.

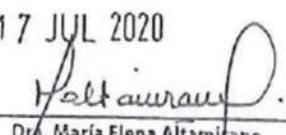

Juan Francisco Andrade Dueñas
Gerente General
C.C. 1710632751.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es son igual(es) a el(las) documento(s) ORIGINAL(es) que
en _____ hoja(s) útil(es) fueron presentado(s) ante mí.



QUITO-DM.a

17 JUL 2020


Dra. María Elena Altamirano
NOTARÍA 71



TRÁMITE NÚMERO: 22853

8925815GCKAJZX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8742
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIARIA ATLANTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 07/04/2017 NOT. 30 DEL 21/02/2017.- CAMB. DENOM RM# 7826 DEL 02/07/2020 NOT. 71 DEL 22/01/2020.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

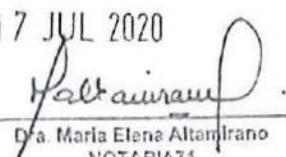
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial siendo la presente razón de "CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en 17 Día(s) útil (es).
QUITO-DM.a



17 JUL 2020

Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710632751

Nombres del ciudadano: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN AGUINAGA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: ANDRADE RAUL ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUEÑAS MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

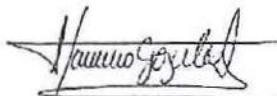
Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-325-27629



203-325-27629

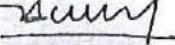


Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESSION / OCUPACION
ABOGADO
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE RAUL ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO - DUPLICADO
2016-07-06
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-06

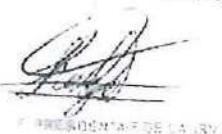

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO



ELECCIONES
SECCIONALES Y PODES
2019

CIUDADANO/O:

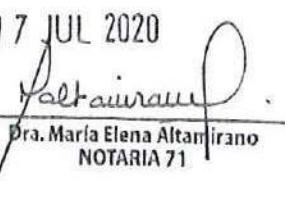
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA CBEV

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) (qual(es) a ellos) documento(s) ORIGINAL(es) que
en 2 hoja(s) útiles fueron presentado(s) ante mí.

QUITO-DM-a




17 JUL 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgado por la compañía **FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Francisco Andrade Dueñas, en su calidad de Gerente General a favor de **PAOLA ALEJANDRA ROCHA RUIZ, ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA, GIOVANNY MARCELO PROAÑO JARAMILLO, IBETH ESTEFANIA GOMEZ MEJIA, JOHANNA ANABELLE GORDON IZURIETA Y JUAN IGNACIO MALDONADO CORNEJO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil veinte.



DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 7 de julio de 2020

Señor
Juan Francisco Andrade Dueñas
Presente.-

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted, para que continúe desempeñándose como **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de **TRES (3) AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía.

Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador con el nombre de Fiduciaria de las Américas Fiduaméricas Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Quito, el 21 de febrero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de abril de 2017; y cambió su razón social y denominación por la actual, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito el 22 de enero de 2020 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de julio de 2020

En nombre de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A, me complace darle a conocer esta merecida designación.

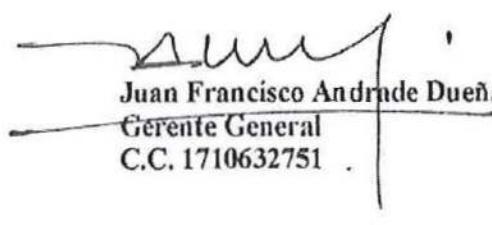
Atentamente,


Paola Alejandra Rocha Ruiz
C.C. 17 0010636

ACEPTACIÓN.-

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Fiduciaria Atlántida FIDUTLAN Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

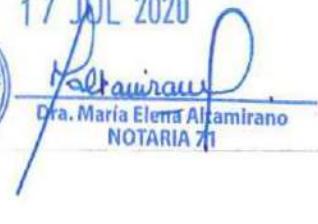
Quito, 7 de julio de 2020.


Juan Francisco Andrade Dueñas
Gerente General
C.C. 1710632751

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) qual(es) a el[los] documento(s) ORIGINAL(es) que
en su(s) hoja(s) útiles fue[ron] presentado(s) ante mí.



QUITO-D.M.a 17 JUL 2020


Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



ESPA^CIO
EN BLANCO

ESPA^CIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22853
8925815GCKAJZX



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8742
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIARIA ATLANTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(AÑOS):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 07/04/2017 NOT. 30 DEL 21/02/2017.- CAMB. DENOM RM# 7826 DEL 02/07/2020 NOT. 71 DEL 22/01/2020.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial siento la presente razón de "CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en 1 folio(s) útil (es).
QUITO-DM.a

17 JUL 2020



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792754658001
RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: PANCHI UMAINGA VERONICA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2017 FEC. CONSTITUCION: 07/04/2017
FEC. INSCRIPCION: 04/05/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/07/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-48 Intersección: LINCOLN Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8-A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Teléfono Trabajo: 026000150 Celular: 0998594722 Email: jfandrade@fiduamericas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: \ ZONA 9\ PICHINCHA

SRI Y ABRIERTOS: 1
CERRADOS: 0

22 JUL 2020

Firma del Señor Responsable

JGMO0010117 INTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGMO0010117

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2020 11:56:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792754658001

RAZON SOCIAL: FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/05/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FIDUCIARIA ATLÁNTIDA				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-48 Intersección: LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8-A Teléfono Trabajo: 026000150 Celular: 0998594722 Email: jfandrade@fiduamericas.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN SON ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

22 JUL 2020

Firma del Servidor Responsable
FIRMA: JGM0010117 WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGM0010117 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2020 11:56:27



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1793067425001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO CREE ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIARIA DE LAS AMERICAS
FIDUAMERICAS ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S A

CONTADOR: TIPAN CHULDE MARIANA PAOLA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/07/2020
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/07/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV.12 DE OCTUBRE Numero: N26-48 Intersección: LINCOLN Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Email: info@fiduamericas.com Telefono Domicilio: 026000150 Celular: 0984868165 Web: www.fiduamericas.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001938909

Fecha: 13/07/2020 15:54:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1793067425001
FIDEICOMISO CREE ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/07/2020

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

K64300001 ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV.12 DE OCTUBRE Numero: N26-48 Intersección: LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL QUITO Edificio: MIRAGE Piso: 8 Oficina: 8A Email: info@fiduamericas.com Teléfono Domicilio: 026000150 Celular: 0984868165 Web: www.fiduamericas.com Email principal: ruc39@fiduamericas.com



Código: RIMRUC2020001938909

Fecha: 13/07/2020 15:54:44 PM